

Expediente: 740/16
Carátula: OCAMPO CARLOS MARTIN C/ COMPAÑIA AZUCARERA LOS BALCANES S.A. (INEGENIO CRUZ ALTA) Y ARENAL DEL NORTE S.A. Y CRUZ ALTA S.A S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: EXCMA. CAMARA DE APELACION DEL TRABAJO SALA 6
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 12/12/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - CRUZ ALTA S.A., -DEMANDADO
20274934132 - OCAMPO, CARLOS MARTIN-ACTOR
90000000000 - ARENAL DEL NORTE S.A., -DEMANDADO
20202184856 - COMPAÑIA AZUCARERA LOS BALCANES S.A.(INGENIO CRUZ ALTA), -DEMANDADO
90000000000 - HOMISA S.A., -DEMANDADO
23080640269 - JUAREZ, CARLOS MARTIN-SINDICOS

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

EXCMA. CAMARA DE APELACION DEL TRABAJO SALA 6

ACTUACIONES N°: 740/16



H103265444824

OCAMPO CARLOS MARTIN c/ COMPAÑIA AZUCARERA LOS BALCANES S.A. (INEGENIO CRUZ ALTA) Y ARENAL DEL NORTE S.A. Y CRUZ ALTA S.A s/ COBRO DE PESOS. 740/16

San Miguel de Tucumán, diciembre de 2024.

Atento lo peticionado y con la movilidad adjuntada, notifíquese a las partes demandadas, la sentencia de fecha 10/11/23, en su domicilio real, haciéndose constar en las cédulas a librarse que para el caso de ausencia o negativa de recepción al momento de su diligenciamiento, se faculta al Oficial Notificador a dar cabal cumplimiento con lo normado por el art. 202 del CPCyC, supletorio, fijando la cédula en la puerta de ingreso al)edificio y/o domicilio). FMP

Actuación firmada en fecha 11/12/2024

Certificado digital:
CN=BISDORFF Maria Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27176139493

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.